

Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL 29/616/01	Servicio de orientación e información a inmigrantes	600.000
MÁLAGA ACOGE 29/705/01	Proyecto de Observatorio Permanente de Inmigración Andaluz de Málaga Acoge	500.000
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR 29/707/01	Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados	2.550.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ. EL DESARME Y LA LIBERTAD 29/708/01	Red provincial de defensa jurídica para inmigrantes de Málaga (REPRODIM)	1.800.000
ASOC. THEMIS 29/711/01	Programa de información y asesoramiento	250.000
FED. AA.VV. UNIDAD 29/714/01	Vecinos por la multiculturalidad (II)	1.600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/718/01	Talleres de español y diseño	600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/720/01	Gabinete de orientación y asesoramiento jurídico social laboral para mujeres inmigrantes	1.800.000
MÁLAGA ACOGE 29/723/01	Proyecto de promoción del inmigrante en la provincia de Málaga (PROINMI)	5.500.000
ASOC. DE CHINOS EN ANDALUCÍA DE ESPAÑA 29/849/01	Colegio de cultura china de Málaga	300.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Proyecto de programas y actividades.
Cuantía: 2.000.000.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.500.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
AYTO. DE ALAMEDA 29/669/01	Guardería Vendimia 2001	825.000
AYTO. DE ALAMEDA 29/670/01	Guardería Aceituna 2001	825.000
AYTO. DE PERIANA 29/802/01	Traslado trabajadores emigrantes	1.250.000
AYTO. VILLANUEVA DEL ROSARIO 29/3438/01	Asistencia a emigrantes temporeros y sus familias (Guardería)	700.000
AYTO. DE PERIANA 29/3228/01	Guardería para hijos de emigrantes trabajadores del municipio de Periana	500.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica por contratación directa la ampliación del arrendamiento de la sede de la Delegación Provincial. (PD. 2512/2001).

Expediente núm.: 2001/154113.

Contrato núm.: 20011541132B0428007900.

Denominación: Segunda ampliación arrendamiento sede Delegación.

Procedimiento: Adjudicación directa.

Examinado el procedimiento iniciado de oficio por Resolución de 2 de julio de 2001, referente a la ampliación del arrendamiento del inmueble sede de la Delegación Provincial, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 2 de julio de 2001 se emitió memoria-propuesta en la que se informa, por esta Delegación Pro-

vincial, de la necesidad de ampliar la sede de la misma para albergar los nuevos servicios adscritos como consecuencia de la reestructuración de la Consejería y consecuente modificación de su RPT.

Segundo. Solicitado a la Dirección General de Patrimonio el preceptivo informe previo a la contratación, éste se emitió, junto con el de la Intervención General, con carácter favorable.

Tercero. Aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del mismo se encuentra en el expediente del contrato inicial de arrendamiento de la sede de esta Delegación Provincial, al que éste queda anexionado como una ampliación de aquél, siendo el Pliego de Cláusulas Administrativas el mismo que en aquél rige.

Cuarto. Que se ha emitido propuesta favorable por el Secretario General de esta Delegación Provincial en torno a la referida contratación.

Con respecto a estos hechos habrá que tener presente los siguientes